REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y emitir Orden de Compra 3 U.T.M.

DECRETO A. EXENTO N°1732/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, Noviembre 08 de 2023.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°2360 de la Dirección de Desarrollo Social; el Decreto A. Exento N°269 de fecha 03.02.2023 que delega funciones en el Director de Desarrollo Comunitario; el Certificado Presupuestario; Presupuesto adjunto; la Ley N°19.886 de Compras Públicas, Artículo 53° letra a) del Reglamento; el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir cinco morrales deportivos, con estampado, para el buen funcionamiento del taller de Baile Entretenido de las Brisas.
2.- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 Artículo 53° letra a.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de productos mencionados en considerando a nombre de: **ESTAMPADOS CORTE Y CONFECCION LIMITADA Rut 77.356.665-8** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $17.500.- (diecisiete mil quinientos pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152204999 denominada "Otros", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
SECRETARIO

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECC. DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR

ANIBAL URTUBIA RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

AUR/LPT/OFV/dvt
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Dirección de Adm. y Fzas.
- U. Adquisiciones